

## **CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN Y RESERVA DE PLAZA EN UIC BARCELONA ESTUDIOS DE TERCER CICLO**

UIC Barcelona ofrece un número limitado de plazas en cada curso o programa que organiza. Por este motivo, las normas de reserva de plaza son especialmente importantes y es preciso que el alumno las conozca y las acepte como vinculantes mediante su suscripción en el momento de solicitud de la matrícula.

1. Los aspirantes a cursar un programa de posgrado deben cumplimentar el formulario de la web y enviar la documentación exigida a la secretaría del programa. La aceptación al programa se comunica mediante carta en el Portal de Admisiones y está condicionada al pago de la reserva de plaza, mediante el ingreso dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la carta, del 20 % del importe total del curso en la cuenta bancaria indicada.

2. Si el alumno no hiciese efectiva la cantidad señalada como reserva de plaza en el período indicado, se entenderá que renuncia a dicha reserva de plaza, facultando desde ese momento a UIC Barcelona para que anule y deje sin efecto la solicitud de plaza efectuada.

3. Una vez formalizada la reserva de plaza en la forma indicada, UIC Barcelona devolverá íntegramente el importe de la reserva de plaza solo si se cumpliese alguno de los siguientes supuestos:

3.1. Si el alumno no cumpliese con los requisitos legales de carácter académico de acceso a los estudios, conforme a la legislación estatal o autonómica vigente en cada momento, los requisitos de admisión al curso o no dispusiese de la titulación (diplomado, licenciado, arquitecto o ingeniero) que se exige para acceder a determinados cursos de tercer ciclo (máster oficial y doctorado).

3.2. Si el curso no llegara a formalizar matrículas por falta de inscripciones.

4. Una vez formalizado el importe de la reserva de plaza en la forma indicada, si el alumno por su propia voluntad, fuera de los supuestos contemplados en el párrafo anterior, renuncia por cualquier motivo al curso, UIC Barcelona hará suya íntegramente y sin obligación de devolución la cantidad recibida en concepto de reserva de plaza como compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

5. El período de matriculación se comunicará a los admitidos con reserva de plaza una vez cubiertas las inscripciones previstas y finalizará como máximo 10 días después de iniciada la actividad.

6. Si satisfecha en su totalidad por el alumno la matrícula del curso y en todo caso antes de haberse iniciado, el alumno renunciara a su plaza UIC Barcelona, previa petición del interesado por escrito razonado y dirigido a la

Secretaría General de la Universidad y siempre que dicha plaza pudiese ser cubierta por otro alumno, se devolverá el importe de la matrícula pagado, descontando de este el 20 % recibido en concepto de reserva de plaza que hará íntegramente suyo como compensación por los daños y perjuicios ocasionados. En el supuesto que no pudiese cubrirse la plaza vacante no se entregará al alumno cantidad alguna de la matrícula ya pagada.

7. En ningún caso se devolverá el importe de la matrícula cuando se comunique por el alumno su voluntad de renunciar a la plaza una vez empezado el curso.

8. Si el alumno manifestara su intención de emprender sus estudios en el siguiente curso académico, podrá optar a guardar el importe satisfecho para el siguiente curso, con la actualización de las tasas que corresponda y siempre que presente una solicitud mediante instancia y tenga la aprobación de Secretaría General.

9. Si, por cualquier motivo, la Universidad dejase sin plaza al alumno que hubiera superado todo el proceso de admisión, cumpliera los requisitos legales de acceso y hubiera satisfecho el anticipo de matrícula en el plazo establecido, UIC Barcelona se compromete a reintegrar el doble de la cantidad entregada por el alumno en concepto de pago a cuenta.

El/La alumno/a \_\_\_\_\_ con DNI/pasaporte número \_\_\_\_\_ manifiesta su total consentimiento con las anteriores cláusulas para la formalización de la matrícula y reserva de plaza para los cursos de tercer ciclo de UIC Barcelona, firmando en conformidad de ello el siguiente documento en el lugar y fecha abajo indicados.

Firma:

Lugar:

Fecha:

Este documento, debidamente firmado, se envía junto con la documentación solicitada.